



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
Ushuaia - República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Centro Educativo de Nivel Secundario N° 364

USHUAIA, 09 de Marzo de 2009

VISTO: Los requerimientos de la demanda de los alumnos inscriptos para ingresar al primer ciclo del Centro Educativo de Nivel Secundario N° 364; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario adecuar la oferta educativa que ofrece el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 364 a los efectos de satisfacer dichos requerimientos.

Que es conveniente reestructurar el número de divisiones de la carrera de Perito Auxiliar en Telecomunicaciones, introduciendo gradual y progresivamente los cambios que tiendan a optimizar los recursos de la institución.

Que la experiencia recogida en el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 364 ponen en evidencia la necesidad de reorientar una división del primer ciclo de la carrera de Perito Auxiliar en Telecomunicaciones, posibilitando mayores oportunidades al alumno adulto.

Que a fin de mantener la modalidad técnica de los estudios que se imparten en el Establecimiento, es necesario ampliar la oferta de la carrera Perito Auxiliar en Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo,

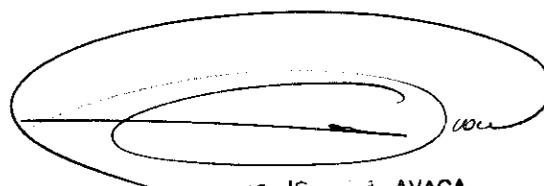
Por ello:

EL DIRECTOR DEL CENTRO EDUCATIVO
DE NIVEL SECUNDARIO N° 364
DISPONE:

ARTICULO 1°: Implementar a partir del presente ciclo lectivo, el cambio de orientación profesional de la división 1° "A" correspondiente al primer ciclo de la carrera Perito Auxiliar en Telecomunicaciones, transformándose a la orientación profesional Seguridad e Higiene en el Trabajo.

ARTICULO 2°: Notificar a los docentes de la división 1° "A" de la carrera Perito Auxiliar en Telecomunicaciones y comunicar a la Dirección Provincial De Educación Permanente De Jóvenes y Adultos, Junta de Clasificación y Disciplina E.G.B.3 y Polimodal "ad-hoc". Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICION CENS 364 N° 02 / 09



Ing. JORGE A. AVACA
DIRECTOR C. E. N. S.
N° 364



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
Ushuaia - República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACION
Centro Educativo de Nivel Secundario N° 364

NOTIFICACIÓN – DISPOSICIÓN C.E.N.S. 364 N° 02 / 09

DOCENTE	D.N.I. N°	FECHA	FIRMA
ARCE, Alberto	20.317.397	12-03-09	
BLANCQ CAZAU X, Miguel	12.056.733	16-03-09	
GALARRAGA, Iris	14.628.106	11-03-09	
MARQUEZ, Nora	13.529.837	11-03-09	
PERALTA, Carlos	11.430.409	11/03/09	
ROMANO, Pedro	11.452.294	11/03/09	
ROMERO, Roberto	17.697/09	12/3/09	
SNAIDER, Miguel	20.198.51	13/3/09	



ES COPIA FIEL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas" J.A.

16 - 3 - 2009